

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42227** ALBACETE

Edicto.

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 594/13.
2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
3. Fecha de declaración: 17 de octubre de 2013.
4. Deudor en concurso: Automóviles Vegui, S.A. y con C.I.F. número A-02022986, y con domicilio en Carretera de Mahora, Km. 2,300 de Albacete.
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: D. Félix Banegas Párraga, con DNI 05686047X y domicilio en Calle Manuel de Falla, 46, de Albacete y e-mail josefelix@cetefin.es
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 25 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130061879-1